

---

**EMERGENCIAS QUÍMICAS EN EL MARCO DEL  
PROGRAMA INTERNACIONAL DE SEGURIDAD DE LAS  
SUSTANCIAS QUÍMICAS (IPCS) AMÉRICAS**  
*Luiz A. Galvao*

El primer borrador de este documento fue preparado por el Dr. Henk de Koning, Consultor de la OPS, Washington, D.C., y el Dr. Roy Hickman, Salud Canadá, Ottawa. Posteriormente fue examinado por otras personas y modificado en conformidad con sus comentarios.

## ÍNDICE

<b>1. Introducción</b> .....	1
<b>2. Antecedentes</b> .....	1
2.1 Programa Internacional de Seguridad de las Sustancias Químicas (IPCS) .....	1
2.2 Programa de Seguridad de las Sustancias Químicas de AMRO/OPS .....	4
2.3 Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) .....	6
<b>3. Análisis de la situación</b> .....	7
3.1 Contexto ambiental y sanitario .....	7
3.2 Cambios en la estructura y los programas del IPCS .....	7
<b>4. Establecimiento del IPCS Américas</b> .....	10
<b>5. Objetivos</b> .....	11
<b>6. Lógica del diseño del plan</b> .....	11
<b>7. Plan a mediano plazo para el IPCS Américas</b> .....	12
<b>8. Ejecución</b> .....	16
8.1 Progreso en la estructura y la coordinación del programa .....	16
8.2 Recursos .....	16
8.3 Plan de trabajo .....	17
8.4 Otras operaciones de apoyo al programa .....	17
<b>Anexo I Resultados del IPCS Américas en 1994</b> .....	18

## **1. INTRODUCCIÓN**

Los productos químicos siguen contribuyendo de manera importante a nuestro nivel de vida moderno, suministro de alimentos, ropa y albergue, y atención de salud, así como al transporte y las comunicaciones. Sin embargo, durante varios decenios ha ido aumentando la conciencia de que hay que analizar y ensayar un producto químico antes de decidir si es lo suficientemente "seguro" para el uso o las aplicaciones a los que está destinado.

La ciencia moderna aplica el término "evaluación de riesgos" al proceso de determinar lo que se conoce acerca de la conexión entre la exposición a diversas sustancias químicas y sus efectos adversos sobre la salud. El uso de esta información para tomar decisiones en materia de políticas se denomina "gestión de riesgos". A grandes rasgos, la seguridad de las sustancias químicas abarca tanto la evaluación como la gestión de los efectos potencialmente perjudiciales de las innumerables sustancias químicas que se están produciendo, usando o descargando en el medio ambiente a fin de proteger la salud del hombre y el medio ambiente en general.

En este documento se examina la manera cómo los programas internacionales y regionales han llevado a cabo en el pasado la evaluación de riesgos y la gestión de las sustancias químicas en el ambiente, se resume la situación actual y se examina cómo tendrían que estructurarse y ejecutarse los programas regionales en el futuro para responder a los acontecimientos en otros sitios y a las necesidades de la Región.

## **2. ANTECEDENTES**

Actualmente se estima que unas 100.000 sustancias químicas se emplean comercialmente en todo el mundo y que su número sigue aumentando; asimismo, hay un número desconocido de productos de la degradación, metabolitos, sustancias químicas naturales e intermediarios químicos a los que pueden quedar expuestas las personas. Muchas de estas sustancias están presentes como contaminantes en los alimentos, los productos comerciales y los diversos ambientes. Aunque no todas estas sustancias se producen en cantidades que justifiquen una evaluación toxicológica detallada, la tarea de proteger al público de la exposición nociva que entrañan las sustancias químicas es muy amplia. Ya en los años sesenta se consideró que someter a examen selectivo y a prueba un número tan grande de sustancias químicas era casi imposible de documentar. Es evidente que el método que consiste en evaluar y gestionar los riesgos para la salud de cada sustancia química, aplicado individualmente, no puede ser una estrategia eficaz de protección de la salud pública.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo, en 1972, reconoció la necesidad de un programa internacional mediante el cual los países pudieran unir sus recursos limitados y coordinar los ensayos y la evaluación de las sustancias químicas; en 1977, la Asamblea Mundial de la Salud de la OMS apoyó las propuestas para formular dicho programa. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Mundial de la Salud firmaron en 1980 un Memorando de Entendimiento estableciendo el Programa Internacional de Seguridad de las Sustancias Químicas (IPCS).

### **2.1 Programa Internacional de Seguridad de las Sustancias Químicas (IPCS)**

El IPCS es un programa en colaboración de organismos de las Naciones Unidas, cuya finalidad es proveer la información científica evaluada a escala internacional que sirva de base a los países para que puedan formular sus propias medidas de seguridad química y, mediante la cooperación internacional, fortalecer los medios y la capacidad de los países para prevenir y corregir los efectos perjudiciales de los productos químicos y hacer frente a las emergencias que ocasionan.

El Programa opera en los países a través de una red de instituciones participantes en el IPCS designadas por ellos para realizar actividades concretas y apoyar el trabajo del IPCS. Algunas de estas instituciones han contribuido activamente al éxito del programa, mientras que otras aún no han empezado a participar. Además, el IPCS ha establecido relaciones de trabajo con algunas otras organizaciones, asociaciones y organismos profesionales intergubernamentales y no gubernamentales internacionales, que llevan a cabo actividades importantes en el campo de la seguridad de las sustancias químicas.

El contenido del programa del IPCS, que se integró a principios de los años ochenta, se compone de los elementos que se describen a continuación.

- Evaluación de riesgos de los productos químicos prioritarios. Los resultados más conocidos de este componente son los documentos de la serie Criterios de Salud Ambiental, de los que se han publicado más de 160. Son resúmenes integrales de la información científica sobre sustancias químicas individuales o en grupos específicos, incluida una evaluación de los riesgos sanitarios y ambientales, destinados a orientar a los especialistas para que tomen decisiones fundamentadas acerca de la gestión de los riesgos para la salud humana y el ambiente. Las Guías de Salud y de Seguridad (de las que se han publicado 87) son una segunda serie de documentos cortos que resumen la información sobre toxicidad en lenguaje no técnico, y proveen asesoramiento práctico sobre temas tales como almacenamiento seguro, manipulación y desecho de sustancias químicas; prevención de accidentes y medidas de protección sanitaria; primeros auxilios y tratamiento médico, incluida la atención de casos de exposición aguda, y procedimientos de limpieza. La tercera serie es la de las Fichas Internacionales de Seguridad Química (de las que se encuentran a disposición unas 700), que resumen la información sobre la salud y seguridad de las sustancias químicas. Están concebidas para su uso en talleres, fábricas, explotaciones agrícolas y otros lugares de trabajo. El Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer de la Organización Mundial de la Salud (OMS) está produciendo una serie de documentos titulada Monografías del CIIC sobre la evaluación de los riesgos carcinogénicos para los seres humanos (de las que hasta la fecha se han publicado cerca de 60 volúmenes).

Con respecto a la evaluación de riesgos de ciertas sustancias químicas relacionadas con los alimentos, el IPCS provee el componente toxicológico de las actividades conjuntas FAO/OMS: el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) se ocupa no solo de los aditivos alimentarios, sino también de ciertos contaminantes y residuos de fármacos veterinarios en los alimentos, y la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) se encarga de los residuos de los plaguicidas en los alimentos. Esta última actividad se está ampliando en la Reunión Conjunta sobre Plaguicidas (JMP) para tratar la evaluación de los riesgos toxicológicos de los plaguicidas en diversos ambientes y en los alimentos. Se han evaluado o reevaluado unos 700 aditivos alimentarios, 55 fármacos veterinarios, 220 plaguicidas y 20 contaminantes químicos relacionados con los alimentos.

Otras actividades del IPCS son:

- la preparación (conjuntamente con la FAO) de las Hojas de Datos Técnicos sobre Plaguicidas (de las que hay unas 94), que son resúmenes de la información evaluada de los plaguicidas usados en las actividades relacionadas con la salud humana;

- la revisión periódica de la Clasificación Recomendada de los Plaguicidas por Riesgo y las Guías para la Clasificación de la OMS ;
- la contribución del componente toxicológico para la revisión periódica, con la División de Higiene del Medio de la OMS, de las Directrices para la Calidad del Agua Potable, de la OMS, y
- la contribución del componente toxicológico para la revisión periódica, con la OMS (EURO), de las Directrices para la Calidad del Aire de la OMS.
- Metodología para la evaluación de riesgos. El objetivo de este componente es la elaboración, ensayo, validación y armonización de métodos toxicológicos y ecotoxicológicos, experimentales, clínicos y epidemiológicos para evaluar los riesgos químicos. Incluye las monografías publicadas de la serie Criterios de Salud Ambiental (de las que están disponibles unas 16), además de un número similar de documentos de orientación. También se han publicado los resultados de tres estudios en colaboración.
- Prevención y tratamiento de intoxicaciones. El contenido de este componente se basa en una encuesta llevada a cabo en 1985 que produjo la lista siguiente de los ámbitos que requirieron colaboración internacional:
  - el establecimiento de normas para el control de productos tóxicos;
  - la validación y la disponibilidad de los antídotos usados en el tratamiento de intoxicaciones;
  - la armonización de la información necesaria para el diagnóstico y tratamiento de intoxicaciones, incluida la información de casos y la elaboración del sistema de información computadorizado compatible;
  - la elaboración de programas de vigilancia de tóxicos y prevención de tóxicos, así como los estudios epidemiológicos correspondientes;
  - el establecimiento de un mecanismo para intercambiar experiencias sobre la función que desempeñan los centros de toxicología en la respuesta a los accidentes graves de intoxicación química, y
  - la formación y capacitación de los recursos humanos necesarios para el control de tóxicos.

Los resultados de este componente del programa son: las normas para las instalaciones de control de intoxicaciones; los manuales para la prevención y el tratamiento de primeros auxilios de las intoxicaciones y de las técnicas toxicológicas analíticas básicas; las monografías de las sustancias tóxicas comunes (hay unas 60 monografías de información sobre tóxicos en existencia), los antídotos y otras sustancias y técnicas usadas en el tratamiento de los pacientes intoxicados (se han publicado y están en preparación cerca de una docena de monografías), el soporte lógico de la información de tóxicos

(IPCS/INTOX) para la gestión de información en las instalaciones de control de tóxicos; y los sistemas para la recopilación sistemática de datos armonizados sobre los casos de intoxicación y la vigilancia de tóxicos, así como para la difusión de información sobre el control de tóxicos.

- Respuesta médica a las emergencias químicas. Su finalidad es proveer al sector de la salud la orientación y los medios para colaborar con los servicios de urgencia en respuesta a los accidentes ocasionados por productos químicos, incluido su seguimiento. La OCDE, el Programa de Industria y Medio Ambiente del PNUMA, la OMS (ECEH) y el IPCS publicaron conjuntamente en enero de 1994, un documento de orientación sobre la función del sector de la salud en los accidentes graves ocasionados por sustancias químicas. Consta de tres documentos: (1) Principios rectores para los responsables de las decisiones y las políticas; (2) Guía técnica para los profesionales de la salud y otros que participan en cuestiones de salud y accidentes químicos, y (3) Lista de verificación de asuntos para los funcionarios responsables de los ministerios de salud, medio ambiente y otros. Se están organizando talleres regionales y nacionales basados en el documento de orientación. Se está preparando más orientación para el seguimiento de los accidentes químicos.
- Formación de recursos humanos y capacitación. Se dirige al fortalecimiento de la capacidad y los medios de los países para controlar los riesgos químicos mediante la capacitación y la educación de grupos destinatarios específicos. Se han preparado módulos de capacitación y diversos materiales de orientación para promover la comprensión de los riesgos químicos, los usos de los datos de las pruebas toxicológicas, la evaluación de riesgos y el uso seguro de los productos químicos en una variedad de condiciones, el uso particularmente seguro de los plaguicidas, la prevención de intoxicaciones y su tratamiento, y la epidemiología ambiental. Existe un manual de Asuntos de Seguridad Química que proporciona orientación para la manipulación y el desecho seguro de sustancias químicas en los laboratorios; se está preparando un curso de capacitación sobre el uso del programa IPCS/INTOX, además de normas para fortalecer los programas de seguridad de las sustancias químicas naturales. El IPCS ha organizado o copatrocinado unos 50 cursos de capacitación para los países en desarrollo, principalmente con el fin de aumentar la conciencia de los funcionarios encargados de las decisiones de alto nivel en cuestiones de seguridad de las sustancias químicas o de adiestrar instructores y profesionales cuidadosamente seleccionados en la comprensión de la naturaleza de los riesgos químicos, el uso de los datos de las pruebas toxicológicas y ecotoxicológicas, la pertinencia de la evaluación de riesgos en el proceso decisorio, el uso seguro de plaguicidas, la prevención y el tratamiento de intoxicaciones, el uso del programa IPCS/INTOX, y la epidemiología.

Como resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), la función y el alcance del IPCS han continuado evolucionando (ver la sección 2.3).

## **2.2 Programa de Seguridad de las Sustancias Químicas de la AMRO/OPS**

En enero de 1984, el Consejo Ejecutivo de la OMS aprobó una resolución que promovía la participación activa de los países en desarrollo en el IPCS. Una de las solicitudes de la resolución era la

participación cada vez más activa en el Programa de todas las Oficinas Regionales de la OMS con miras a fortalecer la cooperación técnica con los Estados Miembros en el campo de la seguridad de las sustancias químicas.

La XXX Reunión del Consejo Ejecutivo, celebrada en septiembre de 1984, aprobó la resolución XIV sobre el IPCS. La resolución instaba a los Gobiernos Miembros a participar en las actividades del Programa Internacional de Seguridad de las Sustancias Químicas y a apoyar las políticas y las estrategias a ser adoptadas en la Región. También solicitó del Director que adoptara medidas para evaluar el estado de la seguridad química y el marco de referencia para las propuestas de un Programa Regional a Mediano Plazo.

El estudio de evaluación se llevó a cabo en 1985 y sus resultados indicaron que "había razones para presumir la existencia de pruebas de varios problemas de salud relacionados con la exposición a sustancias químicas mediante sus concentraciones en los ambientes naturales y ocupacionales". Se publicó un resumen extenso de los datos y la información obtenidos en un informe titulado Programa Regional de Seguridad de las Sustancias Químicas. En este informe también se esbozó un conjunto detallado de estrategias y actividades específicas del Programa a Mediano Plazo (PMP) para el período 1986-1989. El contenido del informe fue apoyado por la XXII Conferencia Sanitaria Panamericana.

Basándose en las estrategias y actividades programáticas establecidas en el PMP, la AMRO/OPS ejecutó varios planes anuales de trabajo. Originalmente se previó que un comité interdepartamental planificara y supervisara la ejecución del programa. Sin embargo, la falta de una estructura orgánica definitiva y el presupuesto afín le restó eficacia a este plan. El programa fue ejecutado principalmente por el Centro Panamericano de Ecología Humana y Salud (ECO) con el Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (CEPIS) y la Oficina de la OPS en Washington, D.C., que llevaron a cabo partes más pequeñas del Programa Regional del IPCS. En todas las actividades, el personal nacional de la AMRO/OPS brindó un apoyo administrativo y técnico sustancial.

El ECO mantuvo en gran medida los contactos de trabajo (participación en las reuniones, examen de documentos, etc.) con el IPCS Mundial. El personal del ECO también participó en muchas de las reuniones y cursos de capacitación auspiciados en la Región por el IPCS Mundial.

Con el transcurso de los años, muchos organismos multilaterales, bilaterales y gubernamentales proveyeron apoyo financiero significativo al Programa Regional de Seguridad de las Sustancias Químicas. Además, en años recientes se trabajó más intensamente para coordinar mejor la programación de los planes de trabajo semestrales y anuales de las diversas entidades de la AMRO/OPS (país, ECO, CEPIS y Oficina de Washington). Este cambio ha demostrado ser eficaz en el sentido de que se está logrando un método regional más integral de control de los productos químicos en el medio ambiente.

El Programa Regional de Seguridad de las Sustancias Químicas hasta la fecha se ha concentrado en las siguientes esferas:

- formulación de planes nacionales en zonas prioritarias de la seguridad química;
- generación e intercambio de información;
- mano de obra, y
- desarrollo institucional.

En el transcurso de los años, el Programa ha logrado considerables contribuciones en cada una de estas zonas. A título ilustrativo, en el Anexo I se resumen los resultados del programa en 1994.

### **2.3 Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD)**

Después de la Conferencia de Estocolmo, celebrada en 1972, se inició un gran número de políticas, programas y proyectos tanto nacionales como internacionales. Sin embargo, con los años, fue aumentando la conciencia de que no basta con controlar el deterioro ambiental a nivel local y regional y que la salud de nuestro planeta todavía estaba en peligro. La Comisión Brundtland recomendó firmemente que el desarrollo económico y social fuera sostenible. Encargada de examinar los avances logrados desde la Conferencia de Estocolmo, en 1992 se celebró en Río de Janeiro la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), que apoyó con entusiasmo el concepto del desarrollo sostenible.

Los preparativos para la CNUMAD tardaron varios años. La mayoría de los países de la Región participaron activamente tanto en las reuniones preparatorias como en la Conferencia misma. La Conferencia proporcionó un foro donde una multiplicidad de grupos diversos, intereses y grupos de países expresaran sus opiniones e inquietudes con respecto a la preservación de nuestro ambiente. Un resultado de la Conferencia es el Programa 21, formulado y tratado inicialmente durante las reuniones preparatorias. El Programa 21 aborda los problemas acuciantes del momento presente y también tiene por finalidad preparar al mundo para hacer frente a los desafíos ambientales del próximo siglo. Refleja un consenso mundial y un compromiso político al más alto nivel sobre la cooperación en materia de desarrollo y medio ambiente. Se prevé el establecimiento de estrategias, planes, políticas y procesos nacionales para lograr las metas y los objetivos planteados en los diversos capítulos del documento.

El capítulo 19 es particularmente pertinente al IPCS, en el sentido de que la Conferencia:

- i) adoptó una estrategia internacional para la gestión ecológicamente racional de las sustancias químicas, que consta de seis áreas programáticas prioritarias:
  - expansión y aceleración de la evaluación internacional de los riesgos de los productos químicos;
  - armonización de la clasificación y el etiquetado de los productos químicos;
  - intercambio de información sobre productos químicos tóxicos y el riesgo que entrañan los productos químicos;
  - organización de programas de reducción de riesgos;
  - fomento de la capacidad y los medios nacionales para la ordenación de los productos químicos, y
  - prevención del tráfico internacional ilícito de productos tóxicos y peligrosos.
- ii) solicitó que se reforzara al IPCS como el núcleo de la coordinación informada y una mayor cooperación en las actividades internacionales de seguridad química (ver la sección 3,2 (i)); y.

- iii) solicitó el establecimiento de un mecanismo intergubernamental para la evaluación de los riesgos que entrañan los productos químicos y su gestión (ver la sección 3,2 (ii)).

La Conferencia instó a que se aceleraran los trabajos en curso, e indicó que había que conceder más importancia a las actividades del programa en el ámbito de la reducción y gestión de riesgos.

### **3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN**

Durante los últimos veinte años han ocurrido muchos cambios en la Región. Después de muchos años de estancamiento, las economías de la mayoría de los países de la Región están mejorando nuevamente y las condiciones sociales también están evolucionando con rapidez. El crecimiento acelerado de las poblaciones urbanas está ejerciendo presión en la infraestructura en lo que respecta a la eliminación de desechos y el transporte urbano. Además, la aceleración de la extracción de recursos y de la capacidad industrial está suscitando inquietud por el deterioro ambiental y los posibles efectos conexos en la salud. También se ha demostrado que la mayor producción y uso de productos químicos en la industria, la agricultura y otros sectores de la economía perjudican la salud de muchas personas en la Región.

#### **3.1 Contexto ambiental y sanitario**

Hay ventajas y desventajas relacionadas con los acontecimientos descritos en el párrafo anterior. Desde el punto de vista de las ventajas, han aumentado sustancialmente la conciencia y la inquietud por el deterioro del medio ambiente en todos los grupos, tanto en la población en general, como entre los profesionales, la industria, los funcionarios encargados de tomar decisiones y los políticos. Atendiendo a las desventajas, cabe señalar que una mayor conciencia e inquietud no conlleva forzosamente una mayor comprensión, y que las percepciones erróneas del público pueden dar lugar a que se gasten los escasos recursos de protección sanitaria en actividades que no merecen la prioridad más alta. Debe reconocerse también que el juicio general es que las instituciones, la legislación, los laboratorios y el personal adiestrado para prevenir o controlar la exposición a los productos químicos son inadecuados, contribuyendo a generar condiciones ambientales peligrosas en muchos sitios.

La posible repercusión de esta situación en la salud de la población y de los trabajadores se ha investigado durante los últimos cuatro años mediante estudios detallados en distintos ámbitos.

- Efecto en la salud de los trabajadores y otras personas de la exposición a plaguicidas.

Los datos existentes acerca del número de intoxicaciones anuales por plaguicidas revelan el crecimiento de la tendencia en el último decenio. El porcentaje de muertes entre los casos de intoxicación por plaguicidas fluctuó de 1,5 a 12% (la amplia gama probablemente sea resultado de las variaciones en los plaguicidas usados, el número de aplicaciones por estación y otras variables). Se calcula que aproximadamente 70% de las personas intoxicadas por plaguicidas trabajaban en el sector agropecuario.

- Efectos de la contaminación del aire urbano sobre la salud de la población general y de determinados grupos vulnerables.

En los últimos decenios se ha deteriorado la calidad de aire en muchas zonas urbanas de la Región. También se han observado algunas mejoras, principalmente en el tránsito de automóviles. Los contaminantes en cuestión provienen de los procesos industriales y de combustión, y varios estudios indican que los efectos sobre la salud de las poblaciones locales son considerables, según se desprende del aumento en el número de visitas a los centros de tratamiento de urgencia y la prevalencia de los problemas respiratorios. Se proyecta (empleando un modelo) que la pérdida de días de trabajado por año en la Región posiblemente ascienda a 65 millones, debido a las enfermedades respiratorias asociadas con los contaminantes.

- Tipos y volúmenes de desechos peligrosos producidos por la industria y los establecimientos de salud en 21 países de la Región.

Una encuesta reciente llevada a cabo en la Región muestra que hay un número relativamente pequeño de industrias —textil, curtiduría, pulpa y papel, imprenta, productos químicos básicos, fundición ferrosa y no ferrosa, y acabado de metales— que generan un alto porcentaje de efluentes y desechos peligrosos contaminados. Las prácticas de eliminación final de los desechos industriales peligrosos se consideran, en general, inadecuadas. Con respecto a los desechos de los establecimientos de salud, se observó que una gran proporción de los desechos generados por estas instalaciones se manejan como desechos domésticos, exponiendo así a los trabajadores de salud y a otras personas que participan en la eliminación de estos desechos.

- Efectos sobre la salud de las personas tras la descarga de productos químicos tóxicos en las aguas superficiales y subterráneas.

Se vierten varios tipos de sustancias químicas en los cuerpos de agua superficial y subterránea en la Región. Por ejemplo, se descargan varios tipos de metales pesados producidos por diversas operaciones de minería, incluidos el plomo, el mercurio y el arsénico. Otras clases de sustancias químicas provienen de la escorrentía y las descargas agrícolas que contienen diversos fertilizantes, plaguicidas y herbicidas. La industria también contribuye considerablemente vertiendo productos de desecho, tales como muchas clases de solventes de sustancias orgánicas y otros materiales. Si el agua se usa como agua potable, aumentan significativamente los riesgos graves para la salud, causando, en particular, daños hepáticos, renales y reproductivos, afectando el desarrollo neonatal, y produciendo trastornos neurológicos y cáncer.

Cada uno de estos estudios ha revelado o bien consecuencias graves en la salud o, en el caso de los desechos peligrosos, una probabilidad significativamente alta de repercusiones perjudiciales a la salud.

### **3.2 Cambios en la estructura y los programas del IPCS**

#### **i) Fortalecimiento de la cooperación entre organizaciones**

Tal como se indica en la sección 2.3, el Programa 21 de la CNUMAD estableció las seis áreas programáticas prioritarias de la estrategia internacional para la gestión ecológicamente racional de los

productos químicos tóxicos. Se reconoció que hay varias organizaciones intergubernamentales, amén de los países, que pueden desempeñar una función clave en la ejecución de estas áreas prioritarias de programa. Asimismo, se solicitó que la colaboración en la seguridad química entre el PNUMA, la OIT y la OMS en el IPCS constituyera el núcleo de una cooperación internacional más eficaz en este campo.

En respuesta a esta solicitud, se han celebrado varias consultas con las secretarías de otras organizaciones intergubernamentales, así como con la Comisión de la Unión Europea (UE). Estas consultas se han centrado en la formulación de los conceptos para un mecanismo global formal mediante el cual otras organizaciones, aparte de las tres citadas, puedan colaborar, y en una serie de mecanismos para coordinar el trabajo internacional en ciertas áreas de programa del capítulo 19 del Programa 21. Estos organismos coordinadores no se limitarán forzosamente al trabajo de las organizaciones intergubernamentales, sino que pueden incluir a organizaciones no gubernamentales y, cuando corresponda, a instituciones nacionales.

La OMS, la OIT, el PNUMA, la FAO, la ONUDI y la OCDE han llevado a cabo extensas consultas para establecer el Programa entre Organizaciones para las Gestión Racional de las Sustancias Químicas (IOMC), un mecanismo para coordinar las actividades de las organizaciones intergubernamentales. Se ha establecido un Comité Coordinador Interinstitucional (CCI); asimismo, un Memorando de Entendimiento preliminar provee la base jurídica para la cooperación entre las seis organizaciones, entró en vigor en marzo de 1995. El CCI, integrado por un representante de cada uno de los jefes ejecutivos de las organizaciones participantes, se encargará de la vigilancia y asegurará la coordinación de las actividades que en materia de seguridad química lleven a cabo las organizaciones participantes, individualmente o en su conjunto. Además, se contempla la posibilidad de que se realicen actividades científicas y técnicas conjuntas para apoyar la gestión racional de las sustancias químicas con otras organizaciones y organismos, por ejemplo, la UE, para lo cual se concertarían convenios cooperativos específicos. Se ha convenido en que la OMS sea la organización que administre el IOMC, y el Director del Programa sobre la Seguridad de las Sustancias Químicas (PCS) ha sido invitado a actuar como jefe de la Secretaría del CCI. Además de las funciones coordinadoras, el CCI puede desempeñar una labor en la movilización de recursos. El CCI tendrá que aprobar el Programa Regional y sus actividades.

Existen mecanismos coordinadores específicos establecidos o en proceso para algunas áreas de programa o subprograma, entre otras, la armonización de la clasificación de los productos químicos, el intercambio de información sobre los productos químicos tóxicos y el riesgo que entrañan, y la evaluación de los riesgos de los productos químicos. Estos mecanismos proveen un foro regular para que todos los organismos interesados que trabajen en las áreas respectivas se consulten acerca de los planes y las actividades del programa, y para que examinen medios y arbitrios para cerciorarse de que estas actividades se respalden mutuamente.

#### ii) Foro intergubernamental sobre seguridad química

Como consecuencia de la recomendación de la CNUMAD, y en respuesta a la WHA 46,20, el Director General de la OMS convocó, en nombre de los jefes ejecutivos de la OIT y el PNUMA, la Conferencia Internacional sobre Seguridad Química, que se celebró a invitación del Gobierno de Suecia en Estocolmo, del 25 al 29 de abril de 1994. La Conferencia estableció un Foro Intergubernamental sobre

Seguridad Química (el Foro). Considerada como su primera reunión, el Foro aprobó las prioridades para la acción relativas a la puesta en práctica de las áreas de programa del capítulo 19 del Programa 21 de la CNUMAD. El Foro es un mecanismo no institucional en cuyo marco los representantes de los gobiernos se reúnen para examinar cuestiones relativas a la evaluación y gestión del riesgo de las sustancias químicas y para proveer asesoramiento al respecto y, cuando convenga, hacer recomendaciones a los gobiernos, las organizaciones internacionales, los organismos intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales responsables de la seguridad química en relación con estas cuestiones. El Foro proveerá orientación en materia de políticas, en particular con respecto a la cooperación regional y subregional, establecerá estrategias de manera coordinada e integrada, promoverá la comprensión de los problemas y fomentará el apoyo político necesario para el desempeño de estas funciones.

La segunda reunión del Foro se celebrará antes del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1997, para considerar el progreso alcanzado en la ejecución del Programa 21 en su totalidad. Se prevé una tercera reunión para el año 2000. Entre reuniones, las actividades del Foro estarán dirigidas por el Grupo entre Períodos de Sesiones (ISG), compuesto de 31 países. Su primera reunión se celebró en Brujas, Bélgica del 21 al 23 de marzo de 1995, por invitación del Gobierno belga, y la segunda en Australia, en marzo de 1996.

En aceptación del ofrecimiento del Director General de la OMS de proveer una Secretaría Interina para el Foro, se ha establecido una oficina en la Sede de la OMS. La OMS es el organismo administrativo de la Secretaría, y el Director de PCS también actúa como Secretario Ejecutivo del Foro. Se ha establecido en la OMS un Fondo Fiduciario para dar apoyo financiero a la Secretaría.

El establecimiento del Foro fue apoyado vigorosamente por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS) en su segunda reunión, que tuvo lugar en mayo de 1994. Las recomendaciones del CDS fueron apoyadas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en su reunión sustantiva de julio de 1994. Además, el CDS exhortó a los organismos de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales a fortalecer al IPCS compartiendo la carga del trabajo. El CDS instó a que se estrechen los vínculos entre el Foro y el IPCS fortalecido.

#### **4. ESTABLECIMIENTO DEL IPCS AMÉRICAS**

El acelerado y continuo desarrollo socioeconómico de los países de América Latina y el Caribe hace indispensable contar con un programa sólido de seguridad química. Esta conclusión se justifica a la luz de varias observaciones.

- Las condiciones de la Región han cambiado en el sentido de que la conciencia de los peligros que entraña la exposición a muchas sustancias químicas ha crecido simultáneamente con la necesidad de adoptar medidas preventivas. Esto presenta una oportunidad para fortalecer los programas nacionales de seguridad química.
- La información disponible muestra claramente que segmentos muy grandes de la población de la Región, tanto en las comunidades como en los lugares del trabajo, están en riesgo grave como resultado de la exposición a los productos químicos.

- La CNUMAD provee un mandato renovado y un plan que se detalla en el Programa 21 para la reorganización y la ampliación de los programas existentes de seguridad química, tanto internacionales como nacionales.

Atendiendo a estas observaciones, se convocó una reunión en la Sede de la OPS, en febrero de 1995, con la asistencia del personal pertinente del IPCS de Ginebra y del HEP de Washington para debatir y considerar la adopción de una nueva estrategia para la ejecución del IPCS en las Américas. La reunión aprobó la creación de una estructura de coordinación similar a la que existe para el Programa Mundial, con las Oficinas Regionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), a fin de alcanzar las metas mundiales del Programa, así como otras de carácter regional. Esta acción sustituye al Programa Regional de Seguridad de las Sustancias Químicas anterior de la OPS, que se convierte en el Programa Internacional de Seguridad de las Sustancias Químicas en las Américas, o "IPCS Américas". Posteriormente se convocó una reunión interinstitucional, en noviembre de 1995, que avaló la estructura del IPCS Américas. Los participantes a esta reunión también aprobaron un plan de actividades conjuntas para 1996-1997. Las reuniones adicionales y las actividades dirigidas a finalizar la estructura del IPCS Américas y su programa del trabajo se tratan en la sección 8.1.

## **5. OBJETIVOS**

- i) Lograr un Plan Regional eficaz, plenamente operativo, para el control de las sustancias químicas mediante la cooperación activa entre los organismos nacionales e internacionales, las instituciones y las organizaciones pertinentes, y
- ii) fortalecer la capacidad de los Estados Miembros de la Región para identificar, evaluar y eliminar la exposición peligrosa de todas las personas a los productos químicos o grupos de productos químicos.

## **6. LÓGICA DEL DISEÑO DEL PLAN**

La ejecución de las recomendaciones que surgen de la CNUMAD, tal como se reflejan en el Programa 21, requieren la formulación de un plan, una de cuyas partes críticas necesitará un plan regional de AMRO/OPS para la gestión ecológicamente racional de los productos químicos tóxicos. Los países de la Región se han comprometido a emprender un curso de acción idóneo a través de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La función de la AMRO/OPS es proveer la dirección y coordinación y actuar como catalizador para promover las acciones apropiadas en los países.

Por lo tanto, una parte crítica de la estrategia general de la IPCS-Américas es actuar como punto de contacto eficaz entre los organismos y las instituciones de la Región responsables de la seguridad química, por un lado, y, por el otro, el IPCS, que trata de promover el uso seguro de los productos químicos en el mundo.

A continuación se enumeran los objetivos en los que es particularmente importante que el IPCS-Américas marque la pauta.

- Velar por que los diversos intereses sectoriales en la Región colaboren en la elaboración de un plan regional para el desarrollo sostenible, en el que se reconozca plenamente y se integre el concepto de que el desarrollo sostenible depende de la buena salud.
- Velar por que el IPCS Américas se concentre en cuestiones prioritarias de la seguridad química en la Región, dedicándose a corto plazo a las que tienen las repercusiones más amplias y graves sobre la salud, por ejemplo:
  - el uso seguro de los plaguicidas;
  - la reducción de las intoxicaciones accidentales y la disponibilidad asegurada de información idónea sobre el tratamiento y los antídotos;
  - la reducción de la exposición de los trabajadores a los productos químicos nocivos;
  - la prevención de accidentes graves por sustancias químicas, y
  - la reducción al mínimo de la descarga de productos químicos tóxicos en el ambiente.
- Edificar un IPCS Américas cimentado en las instalaciones, la capacidad y los medios existentes, siempre que sea posible.
- Fomentar en el IPCS Américas el aprovechamiento del progreso del IPCS Mundial y de los IPCS en otras regiones.
- Establecer las actividades en colaboración con el Programa Mundial del IPCS y otros programas regionales del IPCS para elaborar criterios apropiados para el IPCS Américas, conexos a la transferencia de conocimientos técnicos, la ejecución de proyectos de demostración, y otras actividades.
- Aprovechar los adelantos de la tecnología de la información para velar por que la información apropiada llegue a manos de los funcionarios encargados de tomar decisiones en toda la Región. Investigar y cerciorarse de que los países de la Región tengan conocimiento y puedan aprovechar los avances mundiales de la Autopista de la Información para garantizar la seguridad química.
- Mantener sistemas adecuados de funcionamiento en red y difusión de información para respaldar al IPCS Américas.

## **7. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL IPCS-AMÉRICAS**

El IPCS Américas debe procurar ampliar los objetivos del Capítulo 19 del Programa 21, a la sazón que atiende las necesidades de la Región. Reconociendo que la toxicología de las sustancias químicas es universal en su aplicabilidad, el plan regional debe centrarse en la identificación de los grupos demográficos de alto riesgo en la Región y promover la formulación y ejecución de políticas y estrategias para eliminar o reducir los riesgos para la salud que entrañan las sustancias químicas tóxicas.

Áreas programáticas	Resultados previstos	Actividad
<p>A. Expansión y aceleración de la evaluación internacional de los riesgos de los productos químicos.</p>	<p>Identificación de las sustancias químicas importantes para la Región cuyos riesgos merecen prioridad en la evaluación.</p>	<p>Mantener una lista de las sustancias químicas que revisten prioridad para la Región.</p> <p>Disponibilidad de los datos y la información proveniente de las investigaciones en la Región para uso mundial en las evaluaciones mejoradas de riesgos.</p> <p>Apoyar las investigaciones y estudios epidemiológicos regionales, en particular sobre la exposición de alto riesgo y en las zonas de alto riesgo.</p> <p>Apoyar las investigaciones sobre la adaptación de las evaluaciones epidemiológicas y ecológicas afines a las condiciones que prevalecen en la Región.</p>
<p>B. Armonización de la clasificación y etiquetado de los productos químicos.</p>	<p>Intercambio de información sobre los sistemas existentes de clasificación y etiquetado de los productos químicos, así como de los trabajos en curso y los resultados destinados a la armonización, y su disponibilidad para establecer sistemas nacionales pertinentes actualizados.</p>	<p>Seguir el progreso mundial y ayudar a los países a implantar sistemas nacionales de clasificación y etiquetado, con el objeto de lograr la armonización internacional.</p>
<p>C. Intercambio de información sobre productos químicos tóxicos y riesgos químicos.</p>	<p>Fortalecimiento de las redes de intercambio de información dentro de la Región a fin de aprovechar plenamente la capacidad que existe en la actualidad.</p>	<p>Promover la toma de conciencia y la capacitación acerca del uso de las fuentes existentes de información, especialmente en materia de evaluaciones de riesgos.</p> <p>Alentar a los países de la Región a compartir su experiencia, especialmente acerca de iniciativas eficaces para la reducción de riesgos.</p>

		Orientar sobre acceso y uso de los bancos de datos y los sistemas de información apropiados.
		Velar por que, en lo posible, la información que se intercambie se adapte a las necesidades de la Región, especialmente en cuanto al idioma.
		Desarrollar y mantener la capacidad de tratar las intoxicaciones en los sistemas de atención de salud nacionales y sus organizaciones profesionales afines y en las instalaciones educativas y de capacitación correspondientes.
		Orientar sobre uso del sistema de información de la OPS y de otros para tomar decisiones.
	Disponibilidad en toda la Región de las evaluaciones de riesgos llevadas a cabo en el mundo.	Instaurar y mantener una red de puntos de contacto activos, en particular de toxicólogos ambientales y de epidemiólogos, en los países.
		Orientar sobre acceso y uso de los bancos de datos y sistemas de información apropiados.
<b>D. Organización de programas de reducción de riesgos.</b>	Identificación de situaciones específicas de riesgos de alta prioridad en la Región y adopción de medidas de protección.	Formular un plan regional para la reducción de los riesgos, por plaguicidas, para la salud humana, en particular en el sector agrícola y en los hogares.
		Prestar asistencia y colaboración técnicas para formular estrategias de reducción de riesgos y en situaciones de emergencia.
	Promoción del establecimiento de sistemas nacionales para evitar accidentes industriales graves y reducir al mínimo las repercusiones de los accidentes ocurridos durante el transporte.	Proporcionar capacitación en la aplicación de los principios internacionales, tales como los que contiene la Convención de la OIT sobre Prevención de Accidentes Industriales Graves de 1993 (No 174), y para el establecimiento de sistemas nacionales de preparación para situaciones de emergencia.

**E. Fortalecimiento de la capacidad y los medios nacionales para la gestión de los productos químicos.**

Prestación de cooperación técnica a los organismos nacionales, las instituciones, la industria y las ONG, en la formulación de planes, programas y estrategias nacionales, así como el desarrollo de la capacidad, para la seguridad de las sustancias químicas.

Proveer capacitación en la evaluación y la gestión de riesgos de productos químicos. Organizar talleres de capacitación nacionales y regionales sobre el diseño y ejecución de los programas de protección de los trabajadores.

Apoyar la ejecución de otros planes regionales en las zonas de seguridad química.

Fortalecimiento de la capacidad nacional para prevenir o gestionar problemas ambientales.

Prestar asistencia y capacitación técnicas a los laboratorios pertinentes.

Apoyar a los países en la formulación de programas de capacitación avanzada sobre la evaluación de riesgos de las sustancias química y de capacitación sobre riesgos.

Llevar a cabo el desarrollo de recursos humanos mediante la capacitación, incluyendo talleres sobre:

- 1) instalaciones de tratamiento de intoxicaciones;
- 2) reducción de la exposición a sustancias químicas, y
- 3) establecimiento de sistemas de vigilancia de intoxicaciones, en especial para las intoxicaciones por plaguicidas.

Aplicar los principios de la Convención de Productos Químicos de la OIT, de 1990, (No 170) para establecer Sistemas nacionales de gestión ecológicamente racionales de las sustancias químicas, y conseguir información que incluya legislación, estructura institucional, personal adiestrado, sistemas de información y capacidad de laboratorio idóneos.

Prestar asistencia técnica para la elaboración de reglamentos y normas para la protección de los trabajadores, que incluyan:

- 1) normas para establecer sistemas de seguimiento adecuados de la salud de los trabajadores, y
- 2) una mejor vigilancia médica de los trabajadores industriales, así como el acceso adecuado a las bases de datos y sistemas de información computadorizados.

**F. Prevención del tráfico internacional ilícito de productos tóxicos y peligrosos.**

Difusión satisfactoria de la información pertinente.

Apoyar el desarrollo de la capacidad de cumplimiento pertinente.

## **8. EJECUCIÓN**

### **8.1 Progreso en la estructura y la coordinación del programa**

Durante 1995, se celebraron consultas entre los Representantes Regionales de la OIT y el PNUMA y el personal pertinente del HEP de la OPS, que llevaron a un convenio oficial para cooperar en el desarrollo ulterior y la puesta en práctica del IPCS-Américas. En una consulta celebrada en noviembre de 1995 entre la OMS, la OPS, la OIT y el personal del PNUMA se compiló la siguiente lista de actividades adicionales para fortalecer la cooperación entre estos organismos:

- preparación de una nueva versión del documento del IPCS-Américas con tareas y recursos concretos, marzo de 1996;
- planificación de las acciones conjuntas de la OPS, el PNUMA y la OIT para 1996-1997, marzo de 1996;
- convocatoria de una reunión con Instituciones Participantes de la Región de Américas, además del IPCS Mundial, el PNUMA, la OIT y la OPS, 19-20 de junio de 1996;
- elaboración de proyectos para la movilización de recursos con la participación activa del IPCS Mundial y los tres organismos, continua, y
- apoyo a la convocatoria de una reunión ampliada del ISG de las Américas, en preparación para la reunión de Canadá en 1997, agosto de 1996.

Se emprendieron muchas consultas más con representantes de los organismos e instituciones nacionales pertinentes, así como con los de otras organizaciones.

Tal como se solicitó durante la primera reunión del Grupo entre Sesiones (ISG) del Foro sobre Seguridad Química, se celebró una reunión de los miembros del ISG y los representantes de otros países de las Américas. La Reunión Ampliada del ISG de las Américas (EA-ISG) identificó las prioridades para la acción y las oportunidades para la cooperación, así como los pasos para obtener un acuerdo general acerca de las cuestiones pertinentes a la higiene del ambiente y otros temas en materia de políticas.

### **8.2 Recursos**

En 1995 funcionó un proyecto piloto del IPCS-Américas financiado con recursos del presupuesto ordinario, por un monto de cerca de US\$250.000. Se prevé disponer de estos fondos en 1996. El monto de los recursos extrapresupuestarios alcanzó cerca de US\$2.500.000. Nuevamente, se espera que una cantidad similar esté disponible en 1996. Esta información no incluye diversas actividades del programa que se llevaron a cabo en la Región bajo el auspicio del IPCS Mundial.

Con respecto a los recursos humanos, el IPCS-Américas será administrado por la AMRO/OPS bajo la supervisión del Director de Salud y el Medio Ambiente, junto con los Directores del ECO y el CEPIS, los representantes de otras dependencias pertinentes de la OPS y demás personal técnico y de los países, así como los asesores que se necesiten.

### **8.3 Plan de trabajo**

El IPCS-Américas, tal como se describe en las secciones anteriores de este documento, servirá de vehículo para la formulación de un plan de trabajo de cuatro años. El contenido de este plan se basará en los resultados de las diversas consultas realizadas durante 1995. Posteriormente, a partir de este plan, se ultimarán varios Programas y Presupuestos Anuales o PPA. Estos documentos se preparan meticulosamente para cada año civil y constituyen la base sobre la que descansa la administración de recursos de la OPS, tanto humanos como financieros, en cada área de programa.

### **8.4 Otras operaciones de apoyo al programa**

La ejecución del plan requerirá de una serie de actividades de apoyo, que se enumeran a continuación.

- **Desarrollo de perfiles de país:** esto se logrará usando un cuestionario para recabar información sobre instituciones, personal, legislación, problemas prioritarios de seguridad química, necesidades de capacitación, etc. Esta información se va a emplear para ejecutar el plan de manera más eficaz y para velar por que sus resultados se relacionen estrechamente con las necesidades prioritarias.
- **Centros colaboradores:** se mantendrá una red de centros colaboradores activos para proveer continuamente recursos humanos adicionales y apoyo técnico a componentes específicos del plan.
- **Reunión del IPCS-Américas:** esta reunión servirá para informar a los participantes en el plan acerca de su contenido y objetivos y para que le presten apoyo y reconocimiento.
- **Red:** se mantendrá una red para el intercambio de información de las instituciones y los expertos interesados en el programa de seguridad de las sustancias químicas y sus actividades.
- **Consultas:** hay un gran número de organizaciones internacionales y nacionales que participan en actividades de seguridad química en la Región. Habrá que seguir negociando para establecer un proceso consultivo apropiado vinculado al plan descrito en este documento. Además, hay que explorar más a fondo la posibilidad de realizar proyectos o actividades apropiadas en colaboración con otros socios en las áreas de interés común.

## **ANEXO I RESULTADOS DEL IPCS-AMÉRICAS EN 1994**

### **Capacitación y educación**

- Doce cursos sobre plaguicidas, epidemiología ocupacional y ambiental, toxicología y vigilancia. (Asistieron en total unos 515 participantes de 10 países.)
- Un curso sobre las comunicaciones en materia de riesgo (15 participantes de un país).
- Cuatro cursos sobre la vigilancia epidemiológica ambiental. (Aproximadamente 115 participantes de cinco países.)
- Siete cursos sobre la zona de seguridad química, toxicología e interpretación de reformas a la información. (Asistieron 489 participantes de 12 países.)
- Apoyo a varios cursos sobre el diagnóstico y tratamiento de las intoxicaciones causadas por plaguicidas y productos industriales.
- Apoyo a varios programas de posgrado y maestría.

### **Documentación**

- Desechos peligrosos y salud en América Latina y el Caribe.

### **Estudios de investigación y evaluación**

- Comienzo de la 2a fase del proyecto de epidemiología en América Latina.
- Ejecución de 10 estudios sobre epidemiología ambiental y seguridad de las sustancias químicas.

### **Sistemas de Información**

- Ampliación en curso y operación de 2 sistemas (ECOLINE y REPIDISCA) para proporcionar información (en línea y en CD y copia en papel).
- Apoyo a la puesta en marcha de los Centros de Control de Intoxicaciones en 12 países

### **Cooperación técnica**

- Se prestó asistencia a muchos países y organismos con respecto a productos químicos específicos relacionados con problemas que variaban desde recomendaciones para limpiar vertederos de desechos tóxicos en el Paraguay e intoxicaciones por exposición a plaguicidas, hasta cuestiones relativas a las zonas industriales, incluida la zona fronteriza entre los EE.UU. y México.